

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

SOR MARÍA DE SAN BERNARDO DEL CARMEN HERNÁNDEZ Y MARTÍN CASTRO (1730-1772), RELIGIOSA DE SANTA CLARA, QUE PROFESÓ EN DICHA ORDEN DESPUÉS DE HABER SIDO ANULADO EL FUGAZ MATRIMONIO DEL QUE HUYÓ¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Este artículo está dedicado a la vocación sorprendente de una religiosa güímarera, pues tras contraer matrimonio con un paisano acomodado, una vez finalizada la ceremonia se entrevistó con el párroco, don Cristóbal Alonso Núñez, e inmediatamente salió para la casa de su madre y desde allí huyó a caballo hacia La Laguna, perseguida por su esposo. En dicha ciudad se escondió en un par de casas hasta que pudo ingresar en el Monasterio de Santa Clara, donde poco después tomó el hábito, tras la anulación de su enlace, y al año siguiente profesó en dicha Orden, con el beneplácito de su familia, continuando en dicho convento durante 20 años, hasta su muerte prematura.



El pueblo de Güímar, con su iglesia de San Pedro, donde Sor María Hernández y Martín de Castro fue bautizada y contrajo matrimonio. [Dibujo de Williams en las Misceláneas de Sabin Berthelot].

SU DESTACADA FAMILIA

Nuestra biografiada nació en Güímar el 14 de octubre de 1730, siendo hija de don Juan Hernández de los Reyes y doña Juana Martín de Castro. Al día siguiente recibió el bautismo en la iglesia parroquial de San Pedro, de manos del beneficiado de la misma y de Santa Ana

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Güímar): Antiguas religiosas güímareras”, *El Día* (suplemento “La Prensa del domingo”), 11 de junio de 1995. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

de Candelaria, don Domingo de Paes y Galdona; se le puso por nombre “*María*” y actuó como padrino don Pedro Hernández Núñez², vecino de dicho lugar.

Creció en el seno de una familia de posición económica desahogada, en la que destacaron varios de sus miembros, entre ellos: uno de los tíos de su madre, *don José Martín de Castro* (1653-1715), alférez de Milicias y mayordomo de la fábrica parroquial de San Pedro de Güímar; uno de los primos hermanos de su madre (hijo del anterior), *don José Martín de Castro Pérez* (1703-1785), alférez de Milicias y alcalde de Güímar; sus hermanos, *don Juan Hernández de los Reyes* y *Martín de Castro* (1732-1810), alcalde real de Güímar en dos ocasiones, mayordomo y hermano mayor de la Hermandad del Rosario, y *don Pedro García Leandro* y *Martín de Castro* (1734-1821), síndico personero y alcalde real de Güímar; un primo segundo suyo, *don Cristóbal Martín de Castro* (1739-1794), boticario de La Laguna; dos de sus sobrinos, *don Juan Hernández Núñez* (1755-?) y *don Tomás Hernández Núñez* (1769-1850), ambos alcaldes reales de Güímar; y ocho hijos de varios primos segundos suyos, *don Francisco Martín de Castro* (1769-1835), presbítero y poeta, *don Pedro Martín de Castro* (1773-1792), clérigo tonsurado, *don Antonio Martín de Castro* (1781-1872), boticario de La Laguna, *sor Rita Álvarez de Castro* (1772-1817), monja clarisa, *Soror Jesús María de San José Álvarez de Castro* (1774-1861), última religiosa agustina recoleta del Monasterio de San Andrés y Santa Mónica del Realejo Bajo³, *don José Domingo Hernández de Castro* (1773-1854), capellán y clérigo presbítero, *don Florencio de Castro y Martín* (1778-1839), zapatero, sargento 2º de las Milicias Provinciales y de la Milicia Nacional de La Laguna, y *fray José Antonio de Castro* (1788-1851), sacerdote y presentado dominico, lector, maestro, regente, provisor de estudios, misionero del Santísimo Rosario y prior convento de Estudios Generales de San Pedro Mártir de Las Palmas, secretario del provincial, misionero apostólico para las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y catedrático del Seminario Diocesano⁴.

En 1732, cuando contaba tan solo dos años de edad, doña María pasó por el difícil trance de perder a su padre, poco después del nacimiento de su hermano, don Juan Hernández de los Reyes y Martín de Castro. Al año siguiente, en 1733, su madre celebró segundas nupcias con don Pedro García Leandro (o Leandro García), con quien tuvo otros dos hijos, don Pedro (1734-1821) y doña María García Leandro y Martín de Castro (1737-?).

MATRIMONIO FUGAZ, HUIDA DEL MISMO E INMEDIATO INGRESO EN EL MONASTERIO DE SANTA CLARA DE LA LAGUNA

A pesar de la oposición de su madre, doña María inició un noviazgo serio con un joven paisano, de situación económica también desahogada y propietario de una lonja o venta, don Pedro Rodríguez Cartaya (1728-?).

El 16 de mayo de 1752, a los 21 años de edad, contrajo matrimonio en la iglesia de San Pedro de Güímar con el mencionado don Pedro Rodríguez Cartaya, de 23 años, hijo de don Domingo Rodríguez Cartaya y doña María Ximénez de Ledesma; los casó don Cristóbal Alonso Núñez, beneficiado de dicha parroquial y de la de Candelaria, siendo testigos el capitán don José Delgado Trinidad, don José Antonio de Castro y don Domingo Campos “*Menor*”, todos naturales y vecinos de dicho lugar. Como se ha señalado, en el momento de la boda, el padre de doña María ya era difunto.

² *Don Pedro Hernández Núñez* (1691-1765) fue notario público eclesiástico y alcalde de Güímar.

³ Sobre esta religiosa también puede consultarse otro artículo de este mismo autor: “*Güímar: Sor Jesús María de San José Álvarez de Castro* (1774-1861), última religiosa agustina recoleta del Monasterio de ‘San Andrés y Santa Mónica’ del Realejo Bajo”. Publicado el 19 de febrero de 2014.

⁴ *Idem*. “*Güímar: Fray José Antonio de Castro* (1788-1851), sacerdote, presentado y maestro dominico, lector, regente, provisor de estudios y prior convento de Estudios Generales de San Pedro Mártir de Las Palmas, y catedrático del Seminario Diocesano”. Publicado el 25 de diciembre de 2015.

Pero, curiosamente, al finalizar la boda el citado párroco, don Cristóbal Alonso Núñez, se entrevistó con doña María y la convenció para que abandonase a su esposo y se trasladase a La Laguna, con el fin de ingresar en el Convento de Santa Clara. Por ello, una vez terminada la ceremonia y sin insinuar el motivo, ella solicitó permiso a su joven esposo para ir a casa de su madre, de donde salió huyendo sobre la marcha hacia La Laguna, a escondidas y a caballo. Cuando su marido se enteró del hecho partió en su persecución, pero no pudo alcanzarla.

En dicha ciudad se refugió en casa de don Lorenzo Cabrera, beneficiado de Ntra. Sra. de la Concepción. De allí pasó a la casa de don Domingo Machado y, posteriormente, a la de don Nicolás Danquerz, mayordomo del Cabildo, con el fin de evitar que su marido pudiese encontrarse con ella y consumar su matrimonio. Luego logró entrar en el Monasterio de las Clarisas de dicha ciudad, aunque de manera irregular, por lo que el obispo reprendió al provincial de dicha Orden que lo hubiese permitido y ordenó que volviese a salir de él y que ingresase en la forma en que estaba dispuesto, de manos del vicario del convento, como así se hizo.



Monasterio de Santa Clara de La Laguna, en el que profesó y vivió hasta su muerte Sor María de San Bernardo del Carmen Hernández y Martín Castro.

PROFESIÓN EN DICHA ORDEN Y RESEÑA RECOGIDA EN EL *DIARIO DE ANCHIETA Y ALARCÓN*

Una vez anulado su matrimonio, al no haberse consumado, el 28 de julio de ese mismo año 1752 tuvo lugar la toma de hábito en el citado Monasterio de Santa Clara de la ciudad de La Laguna, donde adquirió el nombre de “*Sor María de San Bernardo del Carmen*”⁵.

Así entró en el año de probación y, transcurrido éste con informes favorables, el domingo 29 de julio de 1753, a las once de la mañana, profesó en el mismo convento, cuando

⁵ Archivo del Monasterio de Santa Clara de La Laguna, libro de profesión de las religiosas.

contaba 22 años de edad. La ceremonia estuvo presidida por el beneficiado de Güímar, don Cristóbal Alonso Núñez, como este mismo escribió en una nota marginal de la partida del matrimonio que se había anulado: “*Se entro en el Combento de las Señoras Claras de la ciudad de La Laguna la dha. María Martín de Castro, en donde tomó el abito de riligiosa, y profeso el dia beinte y nuebe de julio de mill setecientos sinquenta y tres años. Y io cante la missa en la profesión y le puse el velo*”. A dicha profesión asistió su familia, pero, dadas las extraordinarias circunstancias de ingreso en el citado Monasterio de clausura, no sabemos si ésta se ahorró la dote que, según estaba previsto, debía aportar para poder ingresar, aunque tenían bienes suficientes para cubrirla.

Toda esta novelesca historia, con matrimonio, fuga, ocultación en La Laguna, entrada en el Monasterio y profesión, fue recogida con bastantes detalles por don José de Anchieta y Alarcón, regidor perpetuo de Tenerife, natural de La Orotava y vecino de La Laguna, en su conocido *Diario*:

“[El] domingo 29 de julio de 1753 años, a las once, profesó de monja clara en esta ciudad una muchacha de Güímar, que tiene 24 años. Es bajita y no muy fea y al tiempo de profesarla, se reía. El caso de apuntarlo es porque esta muchacha tenía algo de conveniencia y había en Güímar un mozo que tenía una lonja y algo de conveniencia y trató [de] casarse con esta muchacha y hubo muchas diferencias sobre ello y ella siempre a casarse con él y, por último, se casó y, acabada de casar, entró a verla (habiendo venido de la iglesia) don Cristóbal, beneficiado de Güímar, y de la visita salió él, que por el enojo de la madre de ella para verla había de ir la novia con una tía a ver a su madre y el novio, confiado, dejola ir y conforme entró en casa de su madre salió por el corral y se montó a caballo y se vino a esta ciudad, a casa de don Lorenzo Cabrera, beneficiado de la Concepción, y cuando el novio esperaba [a] la novia, entró uno y díjole pues qué novedad hay, que la novia iba camino de la ciudad y ya va largo, que lo cogió muy de susto y, aunque fue a ver el caso, halló ser cierto y saliendo a alcanzarla no pudo por la ventaja que traía. Al día siguiente que se publicó aquí en esta ciudad ya había pasado un día de estar acá, que no se sabía de ella. Se publicó pidiendo ella [que] la depositase el vicario, que quería ser monja, y depositada en casa de Domingo Machado fueron muchos a verla y decían que el novio podía entrar a dar con ella y después no poder ser monja, por lo que la pusieron en casa de don Nicolás Danquerz, mayordomo del Cabildo, y de allí fue al convento de las claras. Luego excomulgaron a las cuatro de la tarde con campanas en las dos iglesias a don Nicolás que entregara el depósito. Por último, habiendo ocurrido por acordadas el señor Obispo, escribió al provincial que cómo había dado tal licencia y se dispuso que volviera a salir y [se] la entregara don Nicolás y el mismo vicario la depositara en el mismo convento y así se hizo, por salir del caso. Luego entró en año de aprobación y, cumplido, profesó el domingo, ayer. Causó gran novedad qué cosa le dijo el tal beneficiado que, no pudiéndola vencer nadie antes de casar, ya casada, en aquel ratito de conversación la hizo mudar tan de repente y, lo más, a ser monja, que estoy es la primera de Güímar que es tal monja. Vinieron los suyos a la profesión y el tal don Cristóbal dijo la misa, dio la comunión y veló. Yo fui solo por verla profesar, por apuntar este caso, que en esta isla no he oído otro de, en tan breve tiempo, mudarse una mujer que antes no hubo quien la apartara. ¡Dios la haga buena religiosa!”⁶

A pesar de lo que planteaba Anchieta, Sor María no fue la primera sino la quinta religiosa profesada nacida en Güímar, según los datos que actualmente se conocen.

HERENCIA Y FALLECIMIENTO

El 8 de junio de 1764, al testar una tía de la religiosa que nos ocupa, llamada doña Bernarda Delgado, dejó a ésta importantes propiedades agrícolas en el “*Llanado de la*

⁶ José de ANCHIETA Y ALARCÓN (2011). *Diario*. Volumen II, págs. 96-98. 29 de julio de 1753, nº 1522.

Asomada”, en Güímar, que fueron cuidadas por su mencionado hermano don Pedro Leandro, a quien debían pasar tras su muerte.⁷

Sor María de San Bernardo del Carmen falleció prematuramente en el Monasterio lagunero donde había profesado el 11 de septiembre de 1772, después de 20 años de clarisa y cuando aún no había cumplido los 42 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la capilla de dicho convento y a continuación recibió sepultura en el cementerio del mismo.

Como curiosidad, el que fue su fugaz marido, don Pedro Rodríguez Cartaya, contrajo matrimonio en Arico el 19 de abril de 1761 con doña Margarita Antonia de Llarena y Torres, hija de don Diego de Torres Vera y doña María (Rodríguez) de Llarena⁸. Se establecieron en Güímar, donde nacieron cuatro hijos, que luego se establecieron en Arico con sus padres: *don Hipólito* (1762-?); *don Anastasio* (1763-1841), sacerdote, capellán en Arico y emigrante a América, que murió demente; *don Gregorio* (1766-?); y *doña Rosalía Rodríguez Cartaya y Llarena* (1768-?). A ellos se unieron otros tres nacidos en Arico: *doña María*, que casó con don Salvador Gómez García, con sucesión⁹; *don José*; y *don Diego Rodríguez Cartaya y Llarena*, casado con doña María de las Mercedes Morales, con descendencia. Don Pedro llegó a ser alcalde de Arico, donde destacó como labrador y propietario agrícola, mientras que sus hijos Gregorio y José también emigraron a América.

[10 de junio de 2018]

⁷ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Testamentos, 1764.

⁸ José Antonio GONZÁLEZ MARRERO, María Mercedes CHINEA OLIVA & Sergio A. OLIVA LÓPEZ (2017). *Documentos para la historia de Arico: la población entre 1640-1900*. Pág. 209.

⁹ Fue su hijo: *don Diego Gómez Cartaya* (1800-1866), tasmiero, sochantre, notario público eclesiástico y teniente de alcalde de Arico. Y su bisnieto: *don Julio Gómez Hernández* (1876-1957), sargento de Infantería en la reserva y maestro de Arico.